



Salud en todas las políticas

COMITÉ TÉCNICO



Informe
sectorial **2019**

**Aseguramiento y
Contratación Sanitarias**

Marzo 2021



Euskadi, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD



Aseguramiento y Contratación Sanitarias

Se analizan compromisos del Programa de Gobierno para la XI legislatura (2016-2020) relativos al Departamento de Salud y “asignados” a la Viceconsejería de Financiación y Administración Sanitarias. Para cada compromiso, **se han contemplado las Dimensiones/Indicadores correspondientes al anexo II de calidad de los diferentes Contratos programa con las Organizaciones de Servicio de Osakidetza relacionados con estos compromisos; así como aquellas actuaciones realizadas desde esta Dirección.**

Compromiso 67: Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles.

INICIATIVA 1: Promover la equidad en los servicios sanitarios y garantizar una adecuada atención a la salud de la población mediante la homogeneización de las prestaciones y su duración.

INICIATIVA 2: Desarrollar actuaciones específicas dirigidas a grupos de personas con niveles de salud más bajos para reducir desigualdades en la atención sanitaria, poniendo especial atención a las personas mayores, personas con discapacidad, personas inmigrantes, personas con enfermedades mentales o personas privadas de libertad.

INICIATIVA 3: Consolidar y extender las Redes Locales de Salud como estructuras de colaboración entre los servicios de Atención primaria, los de Salud Pública, los ayuntamientos y los sectores y asociaciones locales.

INICIATIVA 4: Atender a todas y todos los pacientes de Hepatitis C con los tratamientos que permitan acabar con esta enfermedad e implementar un plan de detección precoz de dicha enfermedad y evitar su propagación.

INICIATIVA 5: Fomentar la perspectiva de género en todas las actuaciones en materia de salud para evitar desigualdades de género y en los colectivos.

INICIATIVAS (RESUMEN)

Garantizar una atención a la salud mediante la homogeneización de prestaciones y su duración.

Actuaciones específicas a grupos con niveles de salud más bajos.

Consolidar y extender las redes locales de salud.

DIMENSIONES/INDICADORES:

D2.3. Enfoque poblacional de la OSI en el abordaje de los problemas crónicos.

D2.9 Atención a las y los pacientes crónicos domiciliarios no PPP: desarrollo e implantación de un sistema de atención a las y los pacientes frágiles, y no PPP (crónicos/as domiciliarios/as) en cada UAP.

D6.5. Evaluación del programa de detección precoz del cáncer colorrectal desagregada por sexo.

D6.6. Inclusión de la perspectiva de género en relación a la necesidad de recursos sociales.

D6.9. Inclusión de la perspectiva de equidad en el acceso de personas con enfermedad mental a programas de empoderamiento del paciente (paciente activo, osasun eskola...).

D1.2. Implantación y despliegue una enfermera/o referente de pluripatológicos.

D6.11 (Red de Salud Mental): Estrategia para la salud física en pacientes con TMG (trastorno mental grave).

* Todos los resultados de las dimensiones D1 (Recursos), D3 (Atención integrada), D4 (Seguridad), D5 (efectividad. IAM, ICTUS, DM, HTA IC), D8 (accesibilidad y listas de espera) se desagregan por sexo. La DM está desagregada por índice de privación.

Compromiso 84: Potenciar la Atención Primaria y su papel central en el Sistema Sanitario.

INICIATIVA 1: Apertura de seis nuevos centros de Atención Primaria.

INICIATIVA 2: Dotación de los medios técnicos de diagnóstico, terapéutica y seguimiento que permitan una mayor capacidad de resolución de la mayoría de los problemas de salud.

INICIATIVAS (RESUMEN)

Dotación de medios de diagnóstico, terapéutica y seguimiento.

Apertura de nuevos centros.

DIMENSIONES/INDICADORES:

D3.14. Fortalecimiento de la Atención Primaria.

D8.7. Accesibilidad en Atención Primaria.

D2.10. Consulta de enfermería a demanda en Atención Primaria.

Compromiso 87: Impulsar la participación ciudadana y la transparencia en el Sistema Sanitario Público.

INICIATIVA 1: Despliegue del Programa de Participación Ciudadana en el Sistema Sanitario Público Vasco.

INICIATIVA 2: Creación del Observatorio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana en el Sistema Sanitario Público Vasco, identificando y aplicando casos de éxito a nivel internacional.

INICIATIVA 3: Incrementar la transparencia en cuanto a información sobre los diferentes tratamientos aplicables, así como de los indicadores de calidad y los resultados en salud.

INICIATIVAS (RESUMEN)

Programa de participación ciudadana.

Observatorio de buenas prácticas en participación ciudadana.

Incrementar la transparencia.

DIMENSIONES/INDICADORES:

D2.1. Estrategia del "Programa de Paciente Activo" en cada OSI.

D7.3. Estrategia para la participación de la o del paciente/ persona usuaria.

D2.7. Empoderamiento de personas cuidadoras (se lo aplicamos a los hospitales de media larga estancia).

D2.9. (Red de Salud Mental): Empoderamiento de las personas con trastorno mental y sus cuidadores.

Compromiso 76: Potenciar la coordinación sociosanitaria.

INICIATIVA 1: Reforzar las Comisiones sociosanitarias de las Organizaciones Sanitarias Integradas.

INICIATIVA 2: Potenciar la coordinación sociosanitaria mediante el establecimiento y despliegue de equipos de atención primaria sociosanitaria donde se evalúe a las personas de forma integral.

INICIATIVA 3: Desplegar la Historia Sociosanitaria como base de información común interoperable entre agentes sanitarios y sociales.

INICIATIVA 4: Firma de protocolos de actuación con las entidades locales para fomentar la coordinación social y sanitaria.

INICIATIVAS (RESUMEN)

Comisiones sociosanitarias de OSIs.

Despliegue de equipos de atención primaria sociosanitaria.

Firma de protocolos de coordinación con entidades locales.

DIMENSIONES/INDICADORES:

D3.3. Grado de coordinación sociosanitaria para personas mayores institucionalizadas.

D3.13. Coordinación sociosanitaria.

D3.3. (Red de Salud Mental): Grado de coordinación sociosanitaria para la atención psiquiátrica de personas mayores.

OTROS:

Desde esta Dirección se ha realizado la compra a las licencias de acceso ilimitado a la herramienta RAI-CA (Instrumento de diagnóstico sociosanitario).

Compromiso 64. Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad al sistema sanitario.

INICIATIVA 1: Impulsar los servicios telemáticos y consolidar los canales de relación no presencial que facilitan la proximidad y la accesibilidad de cada persona al sistema sanitario.

INICIATIVA 2: Seguir impulsando servicios telemáticos para la atención domiciliaria de pacientes con enfermedades crónicas que se integrarán en la cartera de servicios de las organizaciones de Osakidetza.

INICIATIVA 3: Desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad física y sensorial en todos los centros, instalaciones, recursos y servicios del sistema vasco de salud.

INICIATIVA 4: Reforzar la incorporación de la participación ciudadana en la orientación de los servicios sanitarios y en los diferentes ámbitos de decisión y promover la cooperación con las asociaciones de pacientes para desarrollar herramientas destinadas a mejorar el conocimiento sobre la enfermedad y su calidad de vida.

INICIATIVAS (RESUMEN)

Impulsar servicios telemáticos.

Accesibilidad a personas con discapacidad física y sensorial.

Incorporar la participación ciudadana.

DIMENSIONES/INDICADORES:

D6.9. Inclusión de la perspectiva de equidad en el acceso de personas con enfermedad mental a programas de empoderamiento del paciente (paciente activo, osasun eskola...).

D2.1. Existencia del "Programa de Paciente Activo" en cada OSI.

D7.1. Estrategia para la incorporación de la opinión de las y los pacientes en las O.S.

D7.2. II Plan de Euskera de Osakidetza.

D7.3. Estrategia para la participación del o de la paciente/persona usuaria.

D8.8. (Red de Salud Mental): Porcentaje de pacientes con acceso menor a 30 días a programa general (adultos, infantil).

OTROS:

Desde esta dirección se gestionan las ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por el personal del sistema sanitario.

Compromiso 65. Mantener listas de espera por debajo de los ratios establecidos.

INICIATIVA 1: Profundizar en las medidas puestas en marcha para disminuir los tiempos de acceso a consultas de atención especializada y pruebas complementarias.

INICIATIVA 2: Garantizar el mantenimiento del tiempo promedio de espera para acceder a procedimientos quirúrgicos por debajo de los ratios marcados en el Decreto 65/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen los plazos máximos de acceso a procedimientos quirúrgicos programados y no urgentes a cargo del sistema sanitario de Euskadi.

INICIATIVAS (RESUMEN)

Garantizar el mantenimiento del tiempo promedio.

DIMENSIONES/INDICADORES::

D8.1. Accesibilidad para la cirugía en procesos oncológicos.

D8.2. Accesibilidad en el proceso de cirugía cardiaca.

D8.3. Lista de espera General: Demora media mensual en puntos de corte.

D8.5. Tiempo de espera para recambio de cadera.

D8.6. Accesibilidad a la colonoscopia en personas con prueba de screening positiva.

D8.7. Accesibilidad en Atención Primaria.

D5.10. Tiempo de espera en pacientes con fractura de cadera.

D8.8. (Red de Salud Mental): Porcentaje de pacientes con acceso menor a 30 días a programa general (adultos, infantil).

D8.8 8 (Hospital Gorliz): Accesibilidad para la consulta de rehabilitación extrahospitalaria.

D8.9. (Hospital Santa Marina): Lista de espera para la realización de pruebas cardiacas.

D8.12. (Hospital Santa Marina): Accesibilidad para la consulta de rehabilitación.

ACCIONES PREVISTAS PARA EL 2020

Continuar con el proceso de evaluación de los contratos programas. Dada la situación actual, es difícil prever como se realizará el proceso de evaluación este año. De todas formas, se seguirán incluyendo las variables sexo y edad como compromiso de calidad en las estrategias del Contrato Programa: detección precoz del cáncer colorrectal, proceso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM), proceso de Diabetes Mellitus (DM), intervención social al alta, etc. Se exigirá el análisis, en su caso, de las diferencias encontradas y la implantación de acciones concretas de cara a disminuir las diferencias de género en los resultados.

La implantación del modelo organizativo de Atención Primaria dirigida a “reforzar la Atención Primaria en el sistema de Salud” se desarrollará durante los ejercicios 2020-2021-2022 para acompañarla a la realización de los cambios organizativos que requiere la implantación de la Estrategia de Atención Primaria. Esta implantación supondrá el incremento de plazas en las siguientes categorías:

- Enfermería. 58 plazas.
- Enfermería Comunitaria. 6 plazas.
- Fisioterapeuta. 18 plazas.
- Farmacéutico/a. 5 plazas.
- Auxiliar administrativo/a. 23 plazas.

La financiación de estas plazas se encuentra recogida en el Contrato Programa suscrito entre el Departamento de Salud y las diferentes Organizaciones de Servicio de Osakidetza.